



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio

15096 Edicto de notificación del acuerdo de inicio de resolución de contrato de compraventa por falta de pago, como consecuencia de infracciones graves de prescripciones legales y reglamentarias en materia de Vivienda de Promoción Pública.

Siendo desconocido el domicilio de notificación de D.^a Ana Sánchez Martínez, sin haberse podido practicar, en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), procede la notificación del acuerdo de inicio de resolución de contrato mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de Edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

MUNICIPIO	GRUPO	CUENTA	NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	DOMICILIO
LORCA	26	223	ANA SÁNCHEZ MARTÍNEZ	23165626A	CR. DE AGUILAS BL.15-2.ºC

Por medio del presente anuncio se cita al interesado para que en el plazo de 10 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», comparezca en la Oficina Para la Gestión Social de la Vivienda ubicada en la Pza. Santoña n.º 6- 5.ª Planta, de Murcia, a fin de ser notificado de forma expresa.

Se advierte que, de conformidad con lo previsto en los art. 59 y 61 de la citada ley 30/1992, transcurrido dicho plazo sin que se hubiese producido comparecencia para ser notificado, se tendrá por efectuado dicho trámite a efectos legales.

La presente notificación se realiza con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la presente publicación.

Murcia, 10 de noviembre de 2014.—La Subdirectora de la Oficina para la Gestión Social de la Vivienda, Elena Mateos Jorge.